



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 729-276/15.-
Lu.

DECRETO N° 9103 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ABR. 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que tramita la adecuación al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. OLGA ESTER SANCHEZ, CUIL 27-14089298-5, quien revista en el cargo categoría 19-30 horas, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, del Hospital "Jorge Uro"; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la agente Sánchez se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Trabajo Social, expedido por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6113, que autoriza la readecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido y crédito Presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe y expresa que la citada agente Sánchez, pertenece a la Planta Permanente detentando un cargo categoría 19, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, que resulta de la Rejerarquización de la Ley N° 5404/04 a partir del 1 de julio de 2.004 mediante Decreto N° 5247-BS-06;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, obra intervención de competencia de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud, respectivamente;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen, compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para adecuar a la agente Olga Ester Sánchez, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo categoría A-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 4413;

Por ello; y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Adecuase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Lic. OLGA ESTER SANCHEZ, CUIL 27-14089298-5, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: 6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria, que a continuación se indica:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA ES FIDEL A LA ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
DSC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9103

III.CDE. A DECRETO N°

-S-

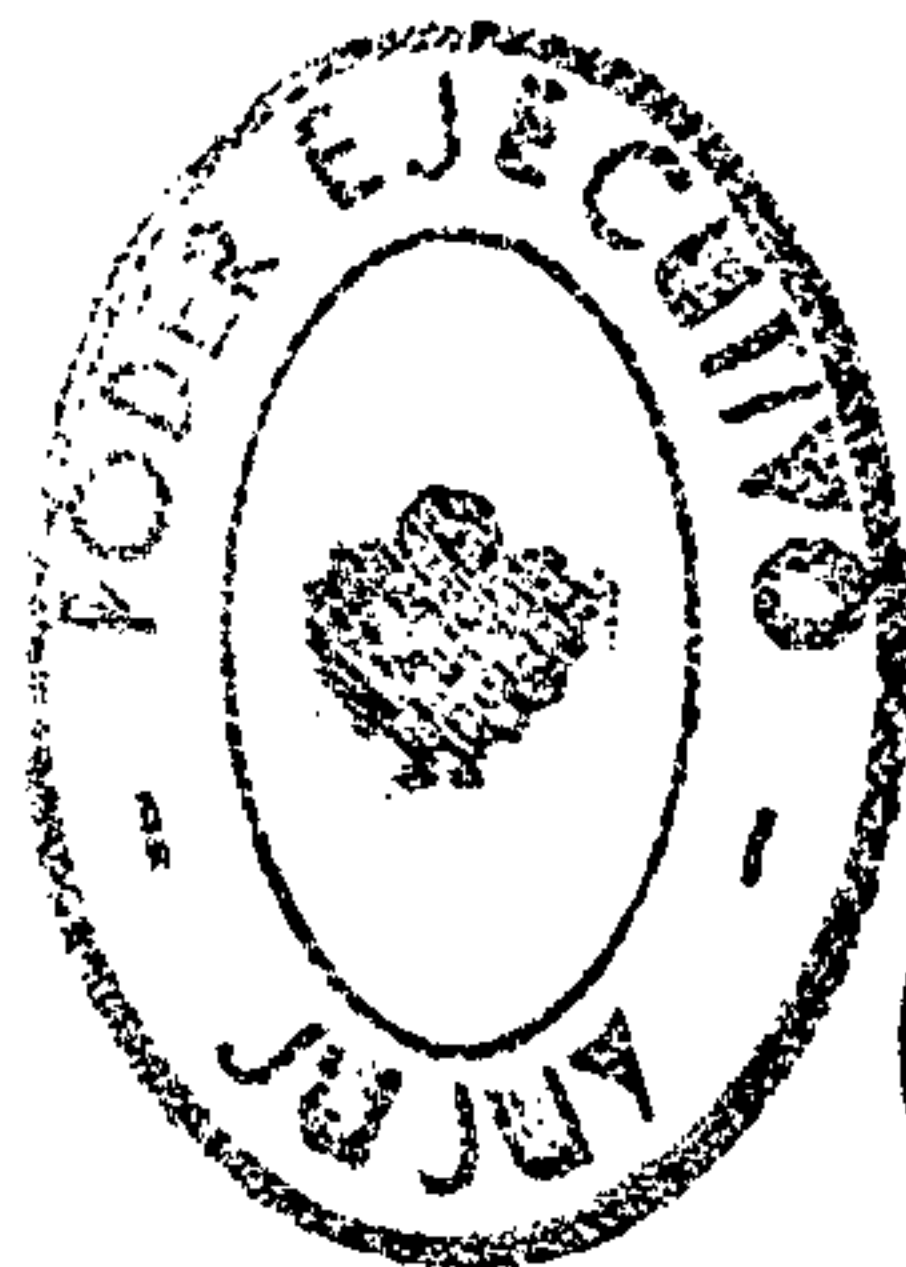
EJERCICIO 2019:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.019, Ley N° 6113, prevé en la Jurisdicción "R Ministerio de Salud U. de O.: 6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", la partida Gastos en Personal, la que resultar insuficiente tomara fondos de la partida 1-1-1-1-37 "Adecuación Ley N° 4413 y Ley N° 5502", correspondiente a la U. de O.: "R 6" Secretaría de Salud de la Salud de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCOS
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud